Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEYSCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

dos los cav[allero]s Reg[idore]s que ha hallado en esta ciu[dad] para ver vna proposi[ci]on hecha por el s[eño]r Don Ant[oni]o Salu[ad]or Perez de ... Reg[id]or en el ayuntam[ien]to de veinte y cinco de el corriente y que no ha hallado otros = y la ciu[dad] habiendo visto la dicha citacion y proposi[ci]on tratado y conferido por no hauer conformidad acordo se vote y se voto en la forma siguiente

el s[eño]r Don Jos[eph] Jines Sauorin Reg[id]or = dixo que su parecer es que el s[eño]r Don Jines ... Reg[id]or procurador gen[era]l tome estos papeles y los presente en ... habiendolos llamado a los abogados para que informen y se traiga la raçon del derecho que toca a esta ciu[dad] =

el s[eño]r Don Fran[cis]co Miguel Mesa cam[ar]o Reg[id]or = dixo que habiendo visto las dos proposiciones sobre que se trata que la del s[eño]r Don Payo Fan de Nueva Reg[id]or desta ciu[dad] esta hecha con todo fundam[ent]o de verdad y raçon y ajustada conforme a la obligacion de su oficio y estraña mucho que asimismo siendo Capitular deste ayuntam[ien]to el s[eño]r Don Ant[oni]o Salu[ad]or Perez de los ... pretenda desvanecer el perjuicio notorio que a esta ciu[dad] y sus vecinos y por consig[uien]te a las Rentas R[eale]s de su Mag[esta]d ... en la proposi[ci]on del dicho s[eño]r Don Payo pues siendo asi que esta ciu[dad] esta en vso y costumbre por obseruancia de sus ordenanças que miran a la conservaçion del todo desta Republica de que no se entre vino de fuera aparte de los Reynos de castilla quanto mas se deuera entender que es de mayor y mas graue perjuicio que se entre de Reynos estraños y esto aunque no sea mas que en los fructos que el mismo s[eño]r Don Antonio Salu[ad]or en su proposi[ci]on introduce y que asimismo confiesa por ella que por este medio aumenta las Rentas R[eale]s en sumas excesivas